



PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN PARA NIVEL PARVULARIA, BÁSICA Y MEDIA

PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN

Un protocolo de prevención y actuación es un documento que forma parte del Reglamento Interno Escolar. El objetivo del protocolo es describir de forma clara y organizada los pasos y etapas a seguir y los responsables de implementar las acciones necesarias para actuar frente a temáticas que acontecen en la vida cotidiana del establecimiento, por ejemplo, cómo proceder frente a una situación de conflicto entre pares, a un accidente o ante situaciones que constituyan un eventual delito como una agresión sexual.

Asimismo, los protocolos se aplican en armonía y coherencia con lo que establece el Reglamento, en particular el capítulo sobre “Normas, faltas, medidas disciplinarias y procedimientos”.

El ámbito de aplicación de los protocolos es el mismo ámbito del Reglamento en general. Se trata de normativa interna que se aplica en régimen ordinario de clases, dentro del recinto escolar, así como en actividades oficiales del Colegio y de representación institucional. Al respecto, los miembros de la comunidad escolar deben comportarse con apego a esta normativa a la que han adherido expresamente por escrito.

POLITICAS DE PREVENCIÓN PERMANENTE SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Colegio implementa una política de prevención permanente sobre la convivencia positiva. Al respecto, todo miembro de la comunidad educativa debe estar atento a situaciones de vulneración de derechos, abuso, maltrato, accidentes y situaciones de emergencia en el entendido que todos los actores son sujetos de derechos y deberes. El enfoque formativo de la convivencia escolar tiene una dimensión preventiva, que implica preparar a los estudiantes para tomar decisiones anticipadas y enfrentar situaciones que alteren la buena convivencia. En virtud de la legislación vigente, todo miembro de la comunidad educativa tiene la obligación de denunciar situaciones de vulneración de derechos que afecten en especial a los alumnos.

“Todo Reglamento Interno establece pasos a seguir y responsables de su activación, además entrega criterios objetivos ante posibles situaciones que expongan la integridad física o psicológica de algún integrante de la comunidad educativa”¹

¹https://www.supereduc.cl/wp-content/uploads/2019/07/PROTOCOLOS_NUEVO.pdf

A continuación, se adjuntan los protocolos que consigna la legislación escolar vigente:

Anexo N° 1

Protocolo de actuación frente a la detección de situaciones de vulneración de derechos de los estudiantes.

Anexo N° 2

Protocolo frente a agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad de los estudiantes.

Anexo N° 3

Protocolo de actuación para abordar situaciones relacionadas a drogas y alcohol en el establecimiento.

Anexo N° 4

Protocolo de accidentes escolares y funcionamiento de la enfermería.

Anexo N° 5

Regulaciones sobre salidas pedagógicas y giras de estudio.

Anexo N° 6

Protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa.

Anexo N° 7

Protocolo de retención frente a paternidad adolescente.

Anexo N° 8

Protocolo de clases presenciales y virtuales en situación de pandemia.

Anexo N° 9

Protocolo de actuación frente a ideación suicida, intento suicida, conductas autolesivas y suicidio consumado.